

INFORME/MEMORIA JUSTIFICATIVA

SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOS MONITORES DE FUNCIÓN CEREBRAL.

a) Justificación de la necesidad referente a la adquisición.

El Servicio de Neonatología dispone de 2 monitores portátiles de medición de la función cerebral por Electro-encefalografía monitorizada por amplitud en obsolescencia y sin posibilidad de reparación. Dada la obsolescencia de estos se ha planificado, dentro del plan de reposiciones de este año, la sustitución de estos equipos.

Se propone la adquisición de dos monitores portátiles de aEEG con sujeción a las especificaciones técnicas establecidas para uso en recién nacidos.

b) Análisis de la aportación de la mejora asistencial. Evidencia científica.

Los pacientes neonatales, y muy especialmente los nacidos de forma prematura con frecuencia desarrollan cuadros de inestabilidad que afectan a la función cerebral. Dicha función puede ser monitorizada de forma directa mediante el análisis de las ondas cerebrales eléctricas de forma no invasiva y continua, lo que supone el conocimiento certero la función del cerebro en diversas situaciones de inestabilidad.

c) Evaluación objetiva del beneficio del paciente.

La monitorización continua del EEG y su análisis integrado por amplitud es un estándar hoy y una obligación en la vigilancia de la función cerebral de recién nacidos inestables o enfermos. Muy especialmente en la detección precoz de crisis eléctricas de difícil reconocimiento clínico al ser la expresividad del recién nacido muy escasa en diferentes ocasiones.

La encefalopatía hipóxico isquémica es el cuadro más característico en el que esta monitorización es básica y fundamental, pero también otras alteraciones como los trastornos hemodinámicos, infecciones congénitas o adquiridas, respuesta a diferentes fármacos o terapias, etc.

d) Definición de la tecnología sanitaria y su implementación.

Características mínimas:

- Equipo diseñado específicamente para neonatología.
- Debe permitir interpretación inmediata a pie de cama.
- Montaje entre uno o tres canales de EEG (integrado por amplitud) y EEG continuo.
- Debe contar con bibliografía independiente que avale su uso específico en neonatología.
- Posibilidad de ajustar la amplitud y la velocidad del trazado de EEG.
- Los trazados deben poder visualizarse en 4 resoluciones diferentes, con 2 fondos de pantalla, para facilitar la interpretación de los mismos.
- Debe incluir Software para revisión en cualquier ordenador.
- Pantalla táctil con marcador de eventos personalizables con sello de tiempo.
- Plataforma de fácil manejo, con tecla directa de ayuda en pantalla principal, que facilite el manual de uso.
- Sistema Operativo Windows 10.
- Pantalla de 17" mínimo
- Debe contar con el sistema de visualización de trazados tipo Insight de alto contraste, para conseguir una adecuada precisión a la hora de revisar el trazado.
- Validado por la FDA como criterio de inclusión para la hipotermia en los casos de HIE, como requisito relacionado con la mayor seguridad al paciente

Su implantación está prevista en un plazo de 30 días desde la firma del contrato. En esta se contemplan todos los accesorios necesarios para su puesta en funcionamiento. Su dificultad en la implantación dependerá si el modelo adjudicado está ya presente en el Hospital. Si no lo estuvieran la operativa con los mismos deberán tener en cuenta la formación de todos los usuarios.

e) Cronograma y Plazo de ejecución.

En el plazo de 30 días a partir de la fecha de la firma del contrato se tiene previsto el suministro de los equipos. Su instalación se efectuará de forma inmediata, con un tiempo previsto de instalación de dos días. El periodo de formación se estima en un día.

f) **Memoria Económica.**

En aplicación del Artículo 101 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, para determinar el valor estimado del contrato de suministro e instalación de dos monitores de función cerebral, se ha tenido en cuenta los precios habituales de mercado actualizados.

Por otro lado, el precio del equipamiento licitado viene determinado también por la propia configuración de los equipos, accesorios incluidos, etc...Por tanto, tomando como referencia los precios de referencia de mercado, tales como los contenidos en el procedimiento A/SUM-032533/2023 adjudicados en la Comunidad de Madrid, así como las prestaciones y configuración específica del equipamiento, se determina un valor estimado del contrato de 38.050,00€, para el suministro e instalación de cada una de las dos unidades.

g) **Estudio Coste Eficiencia con el impacto económico en los capítulos I- II.**

No tiene impacto en el capítulo I al tratarse de una reposición. El coste previsto en el capítulo II para el equipo es de un máximo del 10% del *importe de adjudicación IVA excluido* a partir del tercer año de su instalación o finalización del mayor plazo de garantía ofertado.

h) **Motivación técnica de la inversión nueva o de reposición. (Innovación, ciclo de vida, reparación no rentable, obsolescencia...)**

La renovación de la monitorización del Servicio de Cuidados Intensivos Neonatales (UCIN) es imprescindible y su compatibilidad con el equipamiento existente, ya que la renovación tecnológica es la única forma de asegurar un funcionamiento normal de la unidad.

Por otro lado, facilitaría el trabajo del personal de enfermería, que estaría familiarizado con el funcionamiento de la misma.

Se estima una vida útil de los equipos de 10 años.

i) **Relación de los servicios/suministros que se derivan de la adquisición, detallando el concepto y su valor económico. (Contrato de mantenimiento, repuestos originales, suministros exclusivos...) según corresponda.**

Su adquisición conllevará su inclusión en contrato de mantenimiento después de la salida de garantía. El coste previsto de mantenimiento es un máximo del 10% del *importe de adjudicación IVA excluido*, a partir del tercer año de su instalación o finalización del mayor plazo de garantía ofertado. La adquisición contempla los accesorios necesarios para su uso.

Madrid, 7 de agosto de 2024

EL JEFE DE SERVICIO
DE NEONATOLGÍA

EL SUBDIRECTOR
DE INGENIERÍA